

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE DESCONGESTIÓN
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **015**

Fecha: 15/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 05001 2014 00411	Ordinario	JORGE HUMBERTO SIERRA	SEGURIDAD MISERINO LIMITADA	Auto dispone archivar OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior en providencia del 19 de agosto de 2020, mediante la cual resolvió confirmar la sentencia consultada. Se dispone el ARCHIVO de las diligencias,	12/03/2021	
5000131 05002 2015 00879	Ejecutivo	JOSE RAUL MARTINEZ GUEVARA	SEGURIDAD IVAEST LTDA.	Auto Declara Embargo (...) DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN de los dineros que a cualquier título tenga o llegare a tener SEGURIDAD FÉNIX DE COLOMBIA LTDA, en las entidades bancarias	12/03/2021	
5000141 05001 2017 00312	Ordinario	JOSE ARISTIDES LOPEZ VASQUEZ	OMAR DELGADO BENAVIDES CONTRERAS	Auto Releva Curador Ad - Litem Se reconoce a la estudiante LAURA CAMILA MURILLO JIMÉNEZ, como apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos de la sustitución de poder	12/03/2021	
5000141 05001 2017 00534	Ordinario	LEIDY YURANI SARMIENTO MONDRAGON	SEM S.A. SOCIEDAD EMPRESARIAL DEL META S.A.	Auto requiere sujetos procesales Se reconoce a la estudiante JESSICA LILIANA WINTACO LADINO como apoderada judicial de la demandante, en los términos y para los efectos de memorial de sustitución. Se requiere a la	12/03/2021	
5000141 05001 2017 00551	Ordinario	ADELA AYALA PARRA	COLPENSIONES	Auto Corre Traslado Excepciones De conformidad con el numeral 1 de artículo 443 del CGP, aplicable por remisión del artículo 145 del CPTSS, de las excepciones propuestas por la apoderada judicial de la	12/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000141 05001 2017 00576	Ordinario	DORIS ACOSTA GIRALDO	ROSA ELVIRA SANCHEZ MORENO	Auto requiere sujetos procesales Se requiere a las partes para que der cumplimiento a lo ordenado en el numera III del auto del 22 de noviembre de 2019 esto es, que por cualquiera de las partes se allegue la correspondiente liquidación	12/03/2021	
5000141 05001 2018 00303	Ordinario	LUZ MERY BELTRAN GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento de pago (...) QUINTO: Notifíquese el presente auto a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES-, de manera personal, con el trámite previsto	12/03/2021	
5000141 05001 2018 00315	Ordinario	MARIA EUGENIA LOPEZ TAMAYO	ALVARO ENRIQUE RUEDA PINEDA	Auto resuelve sustitución poder Se reconoce al estudiante MICHAEL ARMANDO JOYA SALAMANCA, como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos de la sustitución de poder	12/03/2021	
5000141 05001 2018 00335	Ordinario	MARCO ANTONIO BAQUERO PARRADO	SERVIPLANTAS Y BOMBAS VILLAVICENCIO S.A.S	Auto libra mandamiento de pago (...) SEXTO: NOTIFICAR por estado la presente providencia, de conformidad con el artículo 306 del Código General de Proceso, esto, con inserción en estado.	12/03/2021	
5000141 05001 2018 00764	Ordinario	LUZ DARY RODRIGUEZ PARRA	SERVIATIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S A S	Auto ordena emplazamiento (...) En consecuencia, se niega la solicitud formulada por la Directora del Consultorio Jurídico de la Universidad de La Costa doctora Rosa Del Pilar Márquez Sarmiento. (...) nombrar al abogado LUIS	12/03/2021	
5000141 05001 2018 00801	Ordinario	LUZ MARLENY MARTINEZ BERMUDEZ	ARTURO PEREZ LOPEZ	Auto admite demanda Se deja constancia que por error involuntario no se notifico el auto de fecha 11 de octubre de 2019, sin embargo, se subsana dicha falencia y se procede a notificar en el estado del 15 de marzo de	11/10/2019	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000141 05001 2019 00162	Ordinario	INGRID TATIANA JIMENEZ LEON	JENNY PAOLA CAMACHO BACCA	Auto requiere sujetos procesales Se reconoce al estudiante ELVER HERNANDO RUIZ PÉREZ, como apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos de la sustitución de poder	12/03/2021	
5000141 05001 2019 00345	Ordinario	BLANCA NELCY GONZALEZ ROA	MARIA VICTORIA ROJAS ROJAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija las 09:00 am del 17 de marzo de 2021...Se deja constancia que por error involuntario no se notifico el auto del 05 de marzo de 2021, sin embargo, se subsana dicha falencia y se procede a	05/03/2021	
5000141 05001 2019 00554	Ordinario	WILMER ROJAS PEREZ	BIOAGRICOLA DEL LLANO S. A. E.S.P.	Auto requiere sujetos procesales (...) Se REQUIERE a la parte demandante para que inicie los trámites tendientes a lograr la notificación personal del auto admisorio de la demanda a la sociedad demandada. La	12/03/2021	
5000141 05001 2020 00339	Ordinario	LUIS HELI GUTIERREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	Auto aplaza y fija nueva fecha de audiencia. Se atiende a la solicitud de aplazamiento presentada por la apoderada de COLPENSIONES, se dispone reprogramar la audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del	12/03/2021	
5000141 05001 2020 00339	Ordinario	LUIS HELI GUTIERREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	Auto resuelve sustitución poder Se reconoce al abogado CESAR C ALBERTO BUITRAGO ARDILA, como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos de la sustitución de poder	12/03/2021	
5000141 05001 2020 00364	Ordinario	LUIS JORGE BERMUDEZ SANCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aplaza y fija nueva fecha de audiencia. Se atiende a la solicitud de aplazamiento presentada por la apoderada de COLPENSIONES, se dispone reprogramar la audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del	12/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000141 05001 2020 00372	Ordinario	FLOR DEL CARMEN MONSALVE OROZCO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aplaza y fija nueva fecha de Audiencia en atención a la solicitud de aplazamiento presentada por la apoderada de COLPENSIONES, se dispone reprogramar la audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del	12/03/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **15/03/2021** Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YEISON ANDRES SARRIA BARRIOS
SECRETARIO